

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE FINANZAS

INFORMATIVO DF/2018/02

AL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

De acuerdo a las cláusulas N°37 y N°39 de los Contratos Colectivos suscritos por la Universidad con los Sindicatos Alberto Hurtado Cruchaga y N°1 de Trabajadores, la Dirección de Finanzas informa que se encuentra a disposición de los trabajadores sindicalizados de administración y servicios de la Universidad el préstamo de Vacaciones o Escolar, de acuerdo al monto máximo establecido en cada Contrato Colectivo. **Esta cantidad se encuentra sujeta a disponibilidad de descuento** y debe ser devuelta en un plazo máximo de **10 cuotas**.

De ser necesario asumir tal crédito para el período de **vacaciones**, se solicita devolver a esta Dirección, a más tardar el día **04 de enero de 2019**, el talón debidamente firmado. El préstamo será girado a través de depósito electrónico y/o cheque según corresponda a más tardar el día **8 de enero de 2019**.

Si hará uso de este crédito para **gastos escolares**, se solicita devolver el talón a más tardar el día **04 de marzo de 2019**. Dicho préstamo será girado con cheque por Tesorería a más tarde el día **13 de marzo de 2019**. No se aceptarán solicitudes realizadas fuera de los plazos antes señalados.

Atentamente,

**ANDRÉS YÁÑEZ ZÚÑIGA**  
Director de Finanzas

VALPARAISO, 4 de diciembre de 2018  
AYZ/m.

---

**FAVOR ESCRIBIR CON LETRA MAYÚSCULA IMPRENTA**

YO.....ANEXO.....  
(Nombre y dos Apellidos)

RUT:....., Sindicato Alberto Hurtado  - Sindicato N° 1 de Trabajadores

solicito préstamo de **Vacaciones**  **Escolar**  de \$ .....

a devolver en.....cuotas descontadas por planilla a partir del 25 de Marzo del 2019.-

.....  
FIRMA

---

**BAJAR EL INFORMATIVO DE: <http://vaf.ucv.cl>**